



RESOLUCION No. 516-AD-76

Lima, 17 de Agosto de 1976

Visto, el Expediente N° 3816 iniciado por don Wilfredo Santos Villarreal, solicitando rescisión de su contrato;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Jefatural N° 145-AD-76 de 23 de Marzo de 1976, se aprobó, entre otros, el Contrato de Locación de Servicios Excepcionales celebrado entre el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes (INRED) y don Wilfredo Santos Villarreal, con la remuneración promedio mensual de S/5,000.- a partir del 9 de Febrero y hasta el 31 de Diciembre de 1976;

Que, de acuerdo a lo estipulado en la Cláusula Quinta del referido Contrato, es procedente su rescisión, accediendo a lo solicitado por el recurrente;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 033-72-PM de 26 de Diciembre de 1972, Artículos 37° y 45° del Decreto Ley N° 20555 y Decreto Ley N° 21292; y

Estando a lo informado por la Oficina Central de Administración y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE:

Artículo Unico.- AUTORIZAR, la rescisión del Contrato de Locación de Servicios Excepcionales celebrado entre el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes (INRED) y don WILFREDO SANTOS VILLARREAL, a partir de 9 de Mayo de 1976, que dando como saldo del compromiso la suma de CUARENTA MIL y 00/100 SOLES ORO (S/ 40,000.00), en la Partida 01.07 del Programa N° 1784 del Pliego Presupuestario del INRED para el Bienio 1975-76.

Regístrese y comuníquese.

ING. GUILLERMO TORO LIRA
Jefe del INRED

OCA/UP
MCL/rac.





INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA - PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

5461
12 AGO 1976

INFORME N° 370-OCA-UP-76

A : DIRECCION EJECUTIVA
DE : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION
ASUNTO : Eleva proyecto de Resolución Jefatural de rescisión de Contrato de Personal
REFERENCIA : Expediente N° 3816
FECHA : Lima, 4 de Agosto de 1976

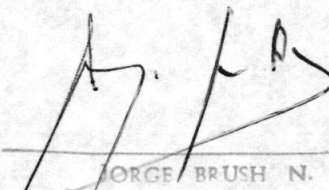
Tengo el honor de dirigirme al Despacho de su Superior cargo, a fin de elevar a su consideración un proyecto de Resolución Jefatural autorizando la rescisión del Contrato de Locación de Servicios Excepcionales celebrado entre el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes (INRED) y don WILFREDO SANTOS VILLARREAL, a partir del 9 de Mayo de 1976, a solicitud del interesado.

Sobre el particular, me permito exponerle que esta Oficina Central estima procedente la rescisión del referido contrato por estar expresamente estipulada en la Cláusula Quinta del mismo.

En consecuencia, envío adjunto el respectivo proyecto para que por su digno intermedio se sirva aprobarlo la Jefatura del INRED, en cumplimiento del Decreto Ley N° 21292.

Es todo cuanto tengo el honor de informar a usted.

Atentamente,


JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central
de Administración del INRED

OCA/UP
MCL/rac.